

# Convocatoria 2020



2<sup>a</sup>  
Entrega



Reconocimiento  
al **Mérito a la Seguridad Ciudadana**  
y **Procuración de Justicia**  
en Benito Juárez”



El “Reconocimiento al Mérito a la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia en Benito Juárez” consiste en la entrega de incentivos económicos a las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en activo y que presten sus servicios en la demarcación; a las y los elementos del equipo de proximidad de la Alcaldía; a las y los agentes del Ministerio Público; a las y los policías de investigación; y a las y los peritos adscritos a la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y que presten sus servicios en la demarcación, con base al cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficacia, honestidad, profesionalismo, heroísmo, valor, dedicación y respeto a los derechos humanos en materia de seguridad, o en su caso, en materia de procuración de justicia en la demarcación.

## ¿Quiénes pueden proponer?

La convocatoria se encuentra abierta para las y los ciudadanos que residan en la Alcaldía, para las instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, los servidores públicos indicados en los Lineamientos de Operación de esta Acción Institucional y todo aquel interesado o interesada en proponer a su o sus candidatas y/o candidatos.

## ¿Cómo puedes proponer?

Por medio de una ficha técnica de méritos dirigida a la Coordinación General de Gobernabilidad de la Alcaldía Benito Juárez, ésta deberá contener lo siguiente:

- 1 Nombre completo y cargo del candidato o candidata; y
- 2 Exposición de motivos, especificando los méritos que considere que lo postularía como acreedor o acreedora al reconocimiento conforme a su intervención en los siguientes casos:
  - En el salvamento de alguna persona, aún con riesgo de su vida;
  - En la prevención de un grave accidente, aún con riesgo de vida;
  - En impedir la destrucción o pérdida de bienes adscritos a la Alcaldía;
  - En la persecución y captura de delincuentes, con riesgo de su vida;
  - Por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas; y
  - Que tengan una actuación ejemplar y se destaquen por su valor, capacidad y eficiencia reiterada en el cumplimiento de su deber, en materia de combate a la delincuencia, seguridad pública y procuración de justicia.
- 3 Las propuestas deberán presentarse en avenida Cuahtémoc, número 1240, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

## Reconocimientos

La denominación de los incentivos económicos son los siguientes:

\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M. N.)

\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)

\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)

\$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.)

## VIGENCIA

La fecha de inscripción es a partir del 03 al 09 de noviembre de 2020.

